

Oficio: UTIDIF/391/2024

Guadalajara, Jalisco, a 13 de noviembre de 2024

**Asunto: Respuesta Final a
Folio Interno 425/2024 y acumulado.**

**C. Valentin Cruz.
Solicitante**

ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, se recibió por esta **Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco**, la Solicitud de Acceso a la Información, vía **Plataforma Nacional de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar** con folio **141295824000041**, registrada con el **folio interno 425/2024**, y la recibida por la **Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema DIF Jalisco** con folio **140279424000319**, folio interno **426/2024**, ambas del **C. Valentin Cruz**, las cuales son admitidas el día cinco de noviembre del año en curso.
2. De conformidad al artículo 39 Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, se gestionó la información solicitada a la **Dirección de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco**, mediante el memorando **UTIDIF/316/2024**.
3. El día seis de noviembre del año en curso, se recibió a través de esta Unidad de Transparencia el **Memorando No. DRM/202/2024**, signado por el **Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio**, Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco.

CONSIDERANDOS

- I. Esta autoridad es **competente** para conocer y dar respuesta a la presente solicitud de acceso a la información, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 párrafo sexto, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 5, 7 y 24 punto 1 fracción V; 25 punto 1 fracciones , V, VIII, XXI; 31 puntos 1, 2 y 3; 32 punto 1, fracciones I, III, IV, VI, VII, IX, XI, XII y XIII; 77 punto 1 fracción II; 78, 79, 80, 81 y 82 puntos 1, 2 y 3 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 22 fracción VIII del Reglamento Interno del Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y los artículos 39, del 42 al 44 Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco.

- II. Analizadas las solicitudes registradas con los Folios Internos **425/2024 y 426/2024**, se advierte que se trata del mismo Solicitante y que es la misma información solicitada, por lo que se acuerda que el **expediente 426, sea acumulado al expediente 425/2024**, para dar contestación, con fundamento en el artículo 5 fracciones X y XIV, 7 fracción II y 93 de Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.
- III. De conformidad a lo establecido en el artículo 86 fracción I de la Ley Estatal de Transparencia, expresa **“Afirmativo”**, cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada, en ese orden de idea, esta Unidad de Transparencia establece procedente la petición que expresa:

“...Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades... (SIC)

- IV. El Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales del Sistema DIF Jalisco, a través del Memorando No. DRM/202/2024, da contestación a lo solicitado, mismo documento se adjunta en impresión digitalizada.
- V. De lo anterior se da formal respuesta al solicitante de conformidad a lo dispuesto por los artículos 84 y 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el 42 Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco.

VI. Asimismo, se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad, tiene derecho a presentar Recurso de Revisión, en los términos que señala el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se determina en sentido **afirmativo** la presente solicitud de información, por las causas expuestas en la parte considerativa de esta respuesta.

SEGUNDO.- Cúmplase y notifíquese al **Solicitante**, en los términos del artículo 79 fracción III y 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el 44 Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco.

TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y el 38 Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, intégrese el expediente respectivo, debiéndose archivar una vez integrada las constancias y documentos.

Sin más que agregar quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, ubicada en la Avenida Alcalde número 1220, Colonia Miraflores Guadalajara, Jalisco, o bien al teléfono 30303800 ext. 147 y 627, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Atentamente

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

Lic. Luis Ricardo Silva Parra
Titular de la Unidad de Transparencia del
Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados.



Memorando: DRM/202/2024

Guadalajara, Jalisco a 05 de noviembre del 2024

Lic. Luis Ricardo Silva Parra
Titular de la Unidad de Transparencia del
Sistema DIF Jalisco y Órganos Desconcentrados

Asunto: Respuesta a Memorando UTIDIF/316/2024

En atención a su memorando No. **UTIDIF/316/2024**, folio interno 426/2024 y 425/2024, recibida por Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren contestación a la petición que expresa:

"...Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario, así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y link de accesos directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, polines (políticas, bases y lineamientos) reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes...(SIC).

Por lo anterior hago de su conocimiento, que la información puede encontrarla en el siguiente link:

<https://difjalisco.gob.mx/>

Misma que puede ser consultada y se puede descargar para obtenerla en caso de que la requiera impresa.

Sin otro asunto por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados".



Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio
Director de Recursos Materiales

c.c.p. Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado. - Director General
Lic. Cecilia Edith Ramírez Chanón. Jefa de Compras
Archivo.
RAVZ/loc*